

**ELECCIONES A JUNTA DE GOBIERNO DEL
COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE SEVILLA**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

LISTA DE ASISTENTES: D. Antonio Chaparro Heredia, D^a Nerea Novoa Lunar y D. Jesús Carmona Tornero. -----

OTROS ASISTENTES. D. Francisco José Monedero Martín (Asesor Jurídico del Colegio). -----

ORDEN DEL DÍA: 1º).- Constitución de la Mesa Electoral **2º).** Nombramiento Secretario de la Mesa, **3º).**- Ratificación del calendario electoral e información remitida a la colegiación; **4º)** Fecha de la próxima reunión de la mesa electoral.-----

En Sevilla, siendo las catorce horas del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la sede del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, sita en esta ciudad en la calle Infanta Luisa de Orleans, nº 10-bajo, los colegiados que se relacionan en el encabezamiento, todos ellos nombrados por la Junta de Gobierno saliente del Colegio para integrar la Mesa Electoral como titulares. -----

1º).- CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL -----

El Sr. Monedero Martín, asesor jurídico del Colegio que asiste con voz pero sin voto y a los simples efectos de asesoramiento jurídico, explica a los asistentes que fueron nombrados por la Junta de Gobierno saliente para constituir, como titulares, la Mesa Electoral del proceso que se inició el pasado martes 20 de noviembre de 2018, cuando dicha Junta acordó convocar de elecciones para elegir a la nueva Junta de Gobierno. Dicho nombramiento se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.2 de los vigentes estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla. Dicho artículo señala que la Mesa Electoral estará formada por un Presidente, que recaerá en el colegiado con ejercicio de mayor edad, y dos vocales, que recaerá en los dos colegiados con ejercicio de menor edad, actuando uno de ellos como Secretario. Según certificación de la secretaria de la Junta de Gobierno saliente, los colegiados asistentes reúnen los mencionados requisitos.-----.

Añade el Sr. Monedero que las elecciones tendrán lugar el 25 de enero de 2019 conforme al calendario electoral aprobado por la junta de gobierno saliente. Aclara el Sr. Monedero que en caso de que se presentara una sola candidatura, la Mesa Electoral podría acordar, si así lo decidiera, su proclamación directa como candidatura electa, siempre que la misma reuniera los requisitos contemplados en los estatutos. De esta forma se suspendería el acto de las elecciones previstas para el 25 de enero. -----

A continuación el Sr. Monedero entrega a todos los asistentes copia de los estatutos del Colegio que serán de aplicación durante todo el proceso electoral. Explica que la Mesa Electoral tendrá como misión llevar a término todo el proceso

electoral, vigilando el cumplimiento de lo que al respecto dicen los presentes Estatutos, dictando por mayoría simple de votos los acuerdos que sean pertinentes, resolviendo los recursos que se presenten y suscribiendo las actas. Contra sus resoluciones los interesados podrán formular recurso ante el Consejo Andaluz. ----- Finalmente, el Sr. Monedero les informa de las incompatibilidades para el cargo que han sido designados establecidas en el artículo 67.5 de los estatutos. Este precepto establece que *"Los componentes de la Mesa Electoral no podrán formar parte de ninguna de las candidaturas, ni ser miembro de la Junta de Gobierno saliente, sin que puedan tener vínculo de parentesco, consanguinidad o relación afín hasta segundo grado con ninguno de ello debiendo dimitir de su cargo si así sucediese"*.-- Se inicia un debate entre los asistentes y tras responder el Sr. Monedero cuantas preguntas son realizadas, se **CONSTITUYE LA MESA ELECTORAL** que queda formada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D. ANTONIO CHAPPARO HEREDIA

VOCAL: D^a NEREA NOVOA LUNAR

VOCAL: D. JESÚS CARMONA TORNERO

2º). NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA MESA -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.2 de los estatutos del Colegio SE ACUERDA nombrar SECRETARIO de la Mesa Electoral a la Vocal D. JESÚS CARMONA TORNERO. -----

3º).- RATIFICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL E INFORMACIÓN REMITIDA A LA COLEGIACIÓN.-----

Examinado por la Mesa Electoral el calendario electoral aprobado por la Junta de Gobierno el día 20 de noviembre de 2018, SE ACUERDA ratificar dicho calendario por encontrarse ajustado a lo que al respecto señala los vigentes estatutos de la organización colegial. -----

A continuación, los miembros de la Mesa electoral examinan el contenido de la circular y sus anexos que desde el colegio se ha remitido a todos los colegiados de Sevilla en lo que se refiere a la información sobre las elecciones. Considerándola conforme a lo dispuesto en los vigentes estatutos SE ACUERDA por unanimidad ratificar la forma y contenido de la información que se ha remitido a los colegiados referida a las elecciones a Junta de Gobierno.-----

A continuación, los miembros de la Mesa Electoral confirman que la convocatoria del proceso electoral así como sus respectivos anexos se encuentran publicados en el tablón de anuncios del Colegio así como en su web oficial (www.dentistassevillacom). Igualmente confirman que el censo electoral se encuentra publicado en el tabón de anuncios de la sede colegial y se encuentra a disposición de los colegiados para su consulta.-----

4ª).-FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA MESA ELECTORAL.-----.

A la vista del calendario electoral y para el caso de que no exista una causa que suponga la celebración de una reunión anterior, SE ACUERDA por unanimidad fijar para el próximo miércoles * **11 de diciembre de 2018** la próxima reunión de la

mesa electoral a las **9:30 horas** en la sede del Colegio, quedando en este acto convocados los miembros titulares.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción del presente acta que consta en tres folios con el membrete del Colegio, y tras proceder el Secretario a su lectura, por unanimidad SE ACUERDA su aprobación quedando publicada una copia en el Tablón de Anuncios del Colegio y la original en sus archivos. -----

Tras ello finaliza la reunión a las catorce horas y veintidós minutos del día mismo día y en el mismo lugar que el indicado en el encabezamiento, firmando el acta todos los miembros de la Mesa Electoral y recibiendo copia simple los asistentes.-----

* Por error se indica miércoles cuando en realidad debe decir "**martes**" 11 de diciembre de 2018.